



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

**Programa Institucional del Instituto Nacional de
las Personas Adultas Mayores
2021-2024**

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

**AVANCE Y RESULTADOS
2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	3
2.- Resumen ejecutivo	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	5
3.- Avances y Resultados de cada Objetivo Prioritario	9
Objetivo prioritario 1. Promover una cultura de la vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación.....	9
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1.....	14
Objetivo prioritario 2. Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado..	15
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2.	21
4- Anexo.....	28
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	28
Objetivo prioritario 1.- Promover una cultura de la vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación.....	28
Objetivo prioritario 2.- Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado..	34
Objetivo prioritario 3.- Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.....	40
5- Glosario	47
6.- Siglas y abreviaturas	49

1

MARCO NORMATIVO



1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

La Ley de Planeación en su artículo 8° establece que los Secretarios de Estado darán cuenta anualmente al Congreso de la Unión del estado que guarden sus respectivos ramos, informando el avance y grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades fijados en la planeación nacional que les correspondan, así como los resultados de las acciones previstas.

En cuanto a las entidades paraestatales, la citada Ley de Planeación en su artículo 17 fracción VI establece que deberán “Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del programa institucional”.

Por su parte, la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP) establece en su artículo 8° que corresponderá a los titulares de las Secretarías de Estado, entre otras actividades, conocer la operación y evaluar los resultados de las entidades paraestatales.

Finalmente, el artículo 48 de la LFEP establece que el Programa Institucional “constituye la asunción de compromisos en términos de metas y resultados que debe alcanzar la entidad paraestatal”, por lo que deberá contener la fijación de metas y objetivos, así como las bases para la evaluación de acciones, definición de estrategias y prioridades.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 establece que el objetivo central de la Política Social del gobierno de la Cuarta Transformación es que para el 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. Para lograr dicho objetivo, la política nacional se basa en 12 principios rectores, así como objetivos y estrategias con los cuales se vincula el Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) 2021-2024.

En este orden de ideas los principios rectores con los que se alinea el Programa Institucional son los principios de “Honradez y honestidad”, “No al gobierno rico con pueblo pobre”, “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” y finalmente, el principio “Ética, libertad y confianza”. Dichos principios rectores hacen referencia a la eliminación de toda forma de corrupción, así como a la austeridad republicana en el uso de los recursos públicos, el impulso de un modelo de desarrollo orientado a subsanar las desigualdades, así como llevar a la práctica principios éticos y civilizatorios en el ejercicio del poder público.

Adicionalmente, el Programa Sectorial de Bienestar (PSB) 2020-2024 deriva del PND y se alinea con sus principios, ejes, objetivos y estrategias. Particularmente, dicho programa se enfoca al cumplimiento del Eje 2 “Política Social” del PND, contando con sus programas prioritarios, así como otros objetivos y estrategias.

Consecuentemente, el Programa Institucional del INAPAM se alinea con los objetivos prioritarios 1 y 4 del PSB 2020-2024, los cuales consisten en “contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva, comenzando por quienes más lo necesitan” y “reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos”, respectivamente.

Tanto el PND como el PSB identifican a las personas adultas mayores (PAM) como parte de un sector de la población excluida, despojada y discriminada, que por sus condiciones las hacen propensas a ser consideradas como un grupo vulnerable, con necesidades particulares y cada vez más cuantioso como proporción de la población total.

De acuerdo con el nuevo modelo de desarrollo planteado en el PND, el Estado pasará de ser gestor de oportunidades, a convertirse en garante de derechos los



cuales deben cumplir con los principios de ser universales, inmanentes¹, irrenunciables y de cumplimiento obligatorio.

En consecuencia, tanto el objetivo prioritario 1 del PSB 2020-2024 como el objetivo 1 del Programa Institucional del INAPAM contribuyen a dicho rol garante de derechos por parte del Estado, a partir de la difusión de una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y activa, no solo en la Administración Pública Federal (APF), sino también en los sectores privado y social y para la población en general.

Por su parte, el PSB destaca el compromiso del Gobierno de México con el cambio de paradigma en la atención para las personas adultas mayores, pasando de un enfoque basado en la visualización de la vejez como una etapa de carencias, a uno centrado en los derechos de las personas. A partir de este nuevo paradigma, se reconocen los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y en general las condiciones necesarias para el bienestar y desarrollo integral de este grupo poblacional.

En este sentido, el INAPAM a partir de su Programa Institucional ha contribuido al logro de los objetivos antes descritos, a partir de diversas acciones como la capacitación, tanto de personas servidoras públicas, como instituciones, personas y organizaciones del sector privado y social, en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, superando la meta para el bienestar y el parámetro programados para el ejercicio fiscal 2022 y capacitando a más de 1500 personas de diversos sectores, para el reconocimiento de las contribuciones de las PAM a la sociedad, así como para fomentar el cambio de visión asociada con esta etapa de la vida.

Adicionalmente, y de conformidad con su rol de organismo rector de la política pública a favor de las personas adultas mayores, el INAPAM firmó 646 convenios tanto a nivel público como privado y social, para acordar acciones a favor de las personas mayores, tales como descuentos en bienes y servicios, oportunidades de vinculación productiva, así como en el sector educativo, para la formación de capital humano especializado en temas gerontológicos.

Los convenios colaboración forman parte de las acciones de vinculación y coordinación interinstitucional, sin embargo, no son las únicas, pues el Instituto colabora con otros programas como la “Estrategia Nacional de Lectura” y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 a partir de sesiones de capacitación.

¹ De acuerdo con la Real Academia Española, inmanente se refiere a que algo es inherente a algún ser o va unido de un modo inseparable a su esencia, aunque racionalmente pueda distinguirse de ella. En este sentido, la inmanencia de los derechos quiere decir que son propios de todas las personas



Cabe mencionar que las acciones planteadas en el Programa Institucional del INAPAM para 2022, obtuvieron un criterio aceptable en su cumplimiento, esto como consecuencia del retorno de actividades de los sectores privado y social, así como la vacunación contra el COVID 19, lo que trajo una mayor demanda en servicios que ofrece el Instituto. Además, el interés que mostraron servidores públicos y público en general, para ampliar sus conocimientos en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, ayudó a la demanda de cursos y capacitaciones.

En síntesis, el INAPAM llevó a cabo en el ejercicio fiscal 2022, no solo acciones orientadas al cumplimiento de su función rectora de la política nacional para el bienestar de las personas adultas mayores, sino que contribuyó al logro de los objetivos de la Política Social Nacional a partir de sus acciones y programas. En las páginas siguientes se describirán a mayor detalle las acciones, logros y resultados obtenidos por el Instituto respecto a su Programa Institucional 2021-2024.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados de cada Objetivo Prioritario

Objetivo prioritario 1. Promover una cultura de la vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación.

El envejecimiento es un proceso de transformación inherente a todas las personas, este incluye una serie de cambios a nivel físico, psicológico, social y económico. Dichos cambios deben ser tomados en cuenta por el Estado, así como las necesidades asociadas a la vejez, con la finalidad de proteger los derechos humanos de las personas adultas mayores y propiciar las condiciones para que puedan alcanzar una mejor calidad de vida.

En este sentido, el impulsar la cultura de vejez y envejecimiento digno y con bienestar es necesario para lograr una transformación en el paradigma de desarrollo a partir del reconocimiento de la vejez como una etapa de la vida a la que aspirar, evitando la exclusión y discriminación por edad, basadas en una visión estigmatizada y estereotipada.

Resultados

El objetivo prioritario 1 del Programa Institucional del INAPAM plantea 4 estrategias prioritarias y 12 acciones puntuales asociadas, de las cuales se cumplió con 11 en el ejercicio fiscal 2022, lo cual refleja los esfuerzos del Instituto por promover una cultura de vejez y envejecimiento con bienestar. Dicha promoción se vuelve fundamental para la toma de consciencia respecto a las necesidades y retos que implica el envejecimiento.

Al respecto, entre los logros más destacables del objetivo prioritario 1 del Programa Institucional se encuentran las diversas actividades de capacitación a personas servidoras públicas, instituciones, entidades, municipios y alcaldías, así como personas y organizaciones de la sociedad civil. En dichas capacitaciones se ofrecieron herramientas para mejorar la atención a las personas adultas mayores desde una perspectiva biopsicosocial, de derechos, de género y curso de vida, logrando así un alcance de 1,516 personas capacitadas.

También, se conformaron 2 comités de contraloría social para la promoción y difusión de propuestas enfocadas al bienestar de las PAM en ejercicios fiscales subsecuentes, aunado a la creación de diferentes materiales de difusión sobre el tema, como videos, infografías, anuncios, etc.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

La estrategia prioritaria 1.1 plantea 3 acciones puntuales que se describen a continuación, a partir de los avances logrados en el ejercicio fiscal 2022:

Acción puntual 1.1.1. Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Se Diseñaron y difundieron 2 videos para capacitar a personas servidoras públicas con los temas “El derecho al cuidado” y “Derechos en las personas cuidadoras”, los cuales fueron divulgados en las plataformas institucionales del INAPAM.

Acción puntual 1.1.2. Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontolizar el servicio público.

Al respecto de esta actividad, se capacitó a 888 personas servidoras públicas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar con enfoques de derechos humanos, lo anterior, se realizó a través de 6 conferencias con temas de biopsicosocial, género, aspectos legales y prevención del suicidio, así como 2 pláticas sobre Cultura de la vejez e igualdad e inclusión. Así mismo, se realizaron 6 cursos y un taller con temas sobre Cuidados y entornos amigables con las personas adultas mayores.

Acción puntual 1.1.3. Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Se brindaron 197 asesorías enfocadas principalmente al ingreso a los albergues y residencias de día INAPAM, realización de trámites para la obtención de documentos y permisos relacionados con la operación de Centros Gerontológicos de estancia temporal y/o permanente, así como atención a las recomendaciones emitidas por el INAPAM hacia las instituciones derivada de las visitas de supervisión realizadas.



Estrategia prioritaria 1.2.- Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.

Respecto a la estrategia prioritaria 1.2 se realizaron las siguientes actividades:

Acción puntual 1.2.1. Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.

Se celebraron 2 reuniones con los integrantes de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica en donde se presentaron las actividades realizadas en el ejercicio 2022, entre las que destacan la publicación de 10 infografías de oferta educativa con perspectiva gerontológica, la realización de tres ciclos de conversatorios y la identificación de temas sensibles, prioritarios y poco estudiados. A su vez, se llevó a cabo la elaboración del Informe de avances del plan de Trabajo de dicha Red

Estrategia prioritaria 1.3.- Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las personas mayores.

Las acciones puntuales realizadas para el cumplimiento de la estrategia prioritaria 1.3 en 2022 se describen a continuación:

Acción puntual 1.3.2. Realizar campañas de difusión de los derechos de las personas adultas mayores.

De acuerdo con la Estrategia Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2022, se llevó a cabo la Campaña "Envejecer con Bienestar", la cual fue difundida en dos medios de comunicación: El Fonógrafo 690 AM de Grupo Radio Centro y en el Bachajón Chiapas 98.7 Mhz. Además de la elaboración de 114 materiales de difusión de los derechos de las personas mayores, entre los que se encuentran infografías, ilustraciones, copys y 24 boletines informativos destacando temas de género y envejecimiento, personas que se autorreconocen como afrodescendientes o afromexicanos, recomendaciones para una alimentación saludable en la vejez, entre otros.

Acción puntual 1.3.3 Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las personas adultas mayores.

Se llevaron a cabo 2 sesiones del "Curso-taller metodología para elaborar un protocolo interinstitucional para una vida libre de violencia en las personas adultas



mayores”. Dicho taller estuvo dirigido al personal del INAPAM, a personal de instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores y al público en general.

Acción puntual 1.3.4 Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura de envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento y los derechos de las personas mayores.

Con la finalidad de promover los derechos humanos de las personas adultas mayores y dar a conocer temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar, se capacitó a 626 personas de organizaciones de la sociedad civil y público en general a través de 12 cursos y más de 10 conferencias impartidas por videoconferencia en vivo a través de plataformas.

Estrategia prioritaria 1.4.- Promover la participación de las personas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Acción puntual 1.4.2. Generar espacios de participación de las personas mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Propiciando la participación de las personas adultas mayores en espacios de difusión y análisis, se conformaron 2 Comités de Contraloría Social ubicados en la Alcaldía Benito Juárez, en el Centro de Atención Integral (CAI) y Gustavo A. Madero, los cuales quedaron conformados y registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS). Dichos comités recibieron capacitación e iniciaron sus actividades para conformar el informe final el cual se publicará en la página oficial del Instituto.

Acción puntual 1.4.3. Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas mayores en actividades que fortalezcan la generación de redes solidarias de apoyo.

Durante 2022, se llevaron a cabo 2 conversatorios y 2 encuentros para el fomento de las relaciones intergeneracionales y el fomento a una cultura de la vejez y el envejecimiento con bienestar. El objetivo principal es crear espacios de reflexión sobre la importancia de las redes de apoyo y sobre el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores, así como abordar, analizar y discutir temas relacionados con el proceso de envejecimiento y vejez con perspectiva de género.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Capacitación de personas servidoras públicas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos.	840 (2020)	1,366	2,226	873	888	880
Parámetro 1	Capacitación de personas/ organizaciones de la sociedad civil interesadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar.	560 (2020)	NA	2,381	704	626	604
Parámetro 2	Encuentros para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	1 (2020)	NA	1	NA	2	2

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1

Derivado del gran interés que mostró el personal del servicio público de instancias que brindan atención a personas adultas mayores, así como de la ciudadanía interesada en promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar desde una perspectiva de derechos humanos y género, se cumplió con las actividades derivadas del Objetivo Prioritario 1.

Contribuyendo con el bienestar de las personas adultas mayores, el INAPAM difunde diversos materiales y publicaciones con temas gerontológicos y de derechos humanos para contribuir a fortalecer las relaciones intergeneracionales y erradicar prejuicios y estigmas que se tienen sobre este grupo poblacional.

En el mismo orden de ideas las acciones puntuales no mencionadas en este informe por el momento no tienen actividad, sin embargo, se está trabajando en estrategias para lograr su cumplimiento. Por otra parte, la actividad de realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM para incorporar propuestas ciudadanas en relación con las personas adultas mayores no pudo cumplirse, resultado de la salida de todos los consejeros. además de que la Convocatoria Pública se encuentra aún en revisión por parte de la Subdirección Jurídica. El INAPAM sigue comprometido con esta actividad por lo que se espera tener un avance en el siguiente ejercicio fiscal.

En resumen, el cumplimiento de las actividades del Objetivo Prioritario 1 no se hubieran podido realizar sin el interés y la demanda que tuvieron las capacitaciones, especialmente por aquellas que trataban situaciones que se intensificaron durante y posterior a la pandemia, como el tema de los cuidados, el aumento en el nivel de estrés y las pérdidas en las personas adultas mayores.



Objetivo prioritario 2. Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

Si bien el envejecimiento poblacional es un logro de la humanidad derivado de los avances en materia de salud que han permitido el incremento de la esperanza de vida, también es un proceso inequitativo. Lo anterior, derivado de las brechas de desigualdad que existen entre regiones, clases sociales y el género lo que hace que algunos grupos sean históricamente discriminados y vulnerados.

Dichos grupos históricamente marginados, ven incrementadas sus condiciones de desigualdad generando problemáticas específicas de salud, desempleo, abandono y violencia, lo que afecta su calidad de vida. Una de las formas de incidir directamente en la reducción de las brechas de desigualdad social es mediante la provisión de servicios de manera directa.

Por ello, el Instituto, a través del Objetivo prioritario 2 brinda una serie de servicios de manera directa a la población adulta mayor, mediante los cuales se busca reducir brechas en materia de salud y cuidados, así como en materia económica y social a partir de actividades como la vinculación productiva y los servicios en sus albergues, centros culturales y clubes.

Resultados

La prestación de servicios directamente a las personas adultas mayores es un elemento fundamental para garantizar sus derechos humanos y reducir la desigualdad social que experimentan. En este sentido, el objetivo prioritario 2 del Programa Institucional del INAPAM contribuye a dicho fin a partir de los servicios brindados directamente por el Instituto a su población objetivo.

El INAPAM expide credenciales de afiliación a las personas adultas mayores, ya que es un mecanismo que les permite acceder a los diferentes descuentos en beneficio de su salud física y mental, su desarrollo económico y social, a la vez que permite el acceso a descuentos en:

- ✓ Servicios médicos: medicamentos, consultas médicas, odontológicas, sesiones de fisioterapia, estudios de laboratorio entre otros;
- ✓ Servicios públicos de agua potable y predial;
- ✓ Servicios jurídicos;
- ✓ Alimentación (descuentos en restaurantes y tiendas de conveniencia);
- ✓ Transporte (según convenios);



- ✓ Servicios recreativos, deportes, cultura y educativos;
- ✓ Vestido (tiendas de conveniencia).

Por su parte, con el fin de contribuir a un sistema nacional de cuidados, el INAPAM llevó a cabo 2 cursos de manera presencial sobre “el Cuidado Básico de la persona Adulta Mayor en Domicilio” y realizó la difusión de las instituciones de educación superior que ofrecen formación gerontológica, en busca de ampliar la cantidad de personas especializadas en el tema para la atención de personas mayores.

Finalmente, se continuó brindando los servicios de cuidados en los albergues del INAPAM, ofreciendo 268,284 servicios a las personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad inscritas en dichos centros de estancia permanente.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas mayores para favorecer su bienestar.

Acción puntual 2.1.1. Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas mayores y la prestación de servicios integrales.

Al respecto de esta acción puntual, se llevaron a cabo 4 sesiones de presentación del Modelo Gerontológico INAPAM entre los actores involucrados en atención de personas adultas mayores con el objetivo de promover la implementación de las directrices y buenas prácticas de dicho documento.

Además, se realizó la difusión de materiales para promover la implementación del Modelo Gerontológico entre instituciones públicas y privadas:

- Manual de Higiene del Sueño en Personas Adultas Mayores.
- Manual para la Atención en Salud de las Personas Adultas Mayores.
- Manual de Estimulación Cognitiva para Personas Adultas Mayores.
- Manual para la Prevención y Atención de Caídas en Personas Adultas Mayores.
- Manual de Apoyo con el Cuidado de Personas Adultas Mayores
- Manual para la Formación y Activación de Redes de Apoyo Social en Personas Adultas Mayores.
- Manual para la Activación Física de las Personas Adultas Mayores.
- Guía de Ejercicio Físico para Personas Adultas Mayores.



Acción puntual 2.1.2. Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas mayores, y brindar asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.

Se realizaron 30 visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan atención gerontológica en 3 Estados de la República Mexicana (Ciudad de México, Estado de México y Oaxaca), a partir de las cuales se realizó un informe diagnóstico donde se emitieron recomendaciones para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores atendidas en dichas instituciones.

Acción puntual 2.1.3. Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas mayores.

Se difundió en redes sociales, así como en el sitio web oficial del INAPAM el directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, así como 10 infografías con información referente a Licenciaturas, Diplomados y Posgrados disponibles en diversas instituciones educativas en temas gerontológicos.

Acción puntual 2.1.4. Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas mayores.

Se realizaron 3 sesiones virtuales donde se presentó la “Guía para la formación y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores”. Dichas sesiones fueron dirigidas al público en general y a diversas instituciones públicas y privadas que prestan servicios para las personas adultas mayores, así como a la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica.

Acción puntual 2.1.5. Constituir una red de servicios de atención para personas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.

En el ejercicio fiscal 2022 se publicaron 4 comunicados los cuales fueron difundidos a través del correo registrounico@inapam.gob.mx para invitar a las instituciones inscritas en el Registro Único INAPAM a notificar sus actualizaciones. Por otra parte, se incorporaron 199 nuevas instituciones de 23 entidades federativas.



Estrategia prioritaria 2.2.- Brindar servicios de cuidados para personas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

Acción puntual 2.2.1. Brindar servicios de cuidados y médicos en Centros Gerontológicos del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad

Se brindaron 268,284 servicios de cuidados en las unidades gerontológicas de estancia permanente (albergues) del INAPAM. Dichos servicios consistieron en apoyo para la alimentación, administración de medicamentos, asistencia al arreglo personal, toma de signos vitales, entre otros.

Acción puntual 2.2.2. Implementar en las Unidades gerontológicas del INAPAM, un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las personas adultas mayores.

Se llevaron a cabo 2 sesiones del curso “Cuidado Básico de la Persona Adulta Mayor en domicilio”, realizados con base en el estándar de competencia EC0669, el cual estuvo dirigido a personas cuidadoras y población interesada en el tema. Logando así un alcance de 50 personas cuidadoras.

Acción puntual 2.2.3. Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los centros gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.

Para fortalecer la calidad de los servicios en las unidades gerontológicas del Instituto, se realizaron 4 manuales para la implementación de modelos gerontológicos en el INAPAM y en las instituciones que brindan servicios a personas mayores; a saber “Guía de Ejercicio Físico para Personas Adultas Mayores”, “Manual de Infraestructura Adecuada en Centros Gerontológicos”, “Guía para promover la autoestima en las Personas Adultas Mayores” y “Manual de Nutrición para personas adultas mayores”.

Acción puntual 2.2.4. Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Durante el ejercicio fiscal 2022, en el Centro de Atención Integral (CAI) se brindaron servicios de atención médica de primer nivel entre los que se encuentra consulta general y de especialidad como: clínica de la nutrición, dermatología, ginecología, homeopatía, odontología, acupuntura, audiología, psicología, electrocardiograma y ultrasonido. Se brindaron en total 18,671 consultas de las cuales 11,097 corresponden a mujeres adultas mayores y 7,574 a hombres.



Estrategia prioritaria 2.3.- Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas mayores.

Acción puntual 2.3.1. Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo con la etapa de vida que atraviesan.

En el año 2022, los servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores expidieron un total de 8,865 cartas de vinculación, en sus dos modalidades de empleo formal y del Sistema Voluntario de empacador de mercancías, otorgando 1,618 y 7,247 cartas de vinculación respectivamente. Así mismo, gestiono con 11 empresas espacios y oportunidades laborales para las personas adultas mayores.

Acción puntual 2.3.2. Brindar servicios de asesoría jurídica con enfoque gerontológico.

Durante el 2022 se brindaron 3,683 asesorías jurídicas y se canalizó a las instancias correspondientes a 627 personas adultas mayores solicitantes, la atención se brindó en sus tres modalidades presencial, correo electrónico y telefónica.

Acción puntual 2.3.3. Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

En el ejercicio fiscal 2022 se logró expedir un total de 1,214,799 credenciales INAPAM, lo que se traduce en un alcance cada vez mayor entre la población que se pretende beneficiar.

Acción puntual 2.3.4. Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.

Se proporcionaron 104,079 servicios en los Centros Culturales y 644,619 en los Clubes del INAPAM referentes a actividades educativas, culturales, recreativas, físicas y productivas a personas adultas mayores.

Adicionalmente, se realizaron 4 cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física al personal de instituciones que brindan servicios de atención gerontológica con el objetivo de brindar a las personas participantes herramientas para una adecuada impartición de actividades de recreación física y deporte a este grupo de población.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (año)	Resultado o 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales con modelos gerontológicos que contribuyen a garantizar los derechos de las personas mayores.	200 (2020)	NA	NA	312	511	405
Parámetro 1	Brindar servicios de cuidados para personas mayores.	644,000 (2020)	NA	NA	92,740	288,283	644,000
Parámetro 2	Servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas mayores.	2,139,200 (2020)	1,213,143	454,603	1,096,781	2,269,573	2,319,200

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2.

El Objetivo prioritario 2 del Programa Institucional del INAPAM busca disminuir las brechas de desigualdad social de las personas mayores a partir de una serie de servicios y actividades asociadas al cuidado. Dichas actividades se pudieron llevar a cabo gracias a la solicitud por parte de instancias públicas y privadas de capacitarse y colaborar en la reducción de dichas brechas.

Se continuó brindando servicios como la asesoría jurídica y canalización, además de que el Instituto realizó documentos como los manuales para la implementación de modelos gerontológicos; entre otros documentos, como la Guía para promover la autoestima en las Personas Adultas Mayores y el Manual de Nutrición para personas Adultas Mayores, para contribuir al cuidado de la salud de este grupo poblacional.

Asimismo, los servicios en Centros culturales y Clubes del INAPAM, así como la Credencial INAPAM (afiliación) y Vinculación Productiva de personas adultas mayores tuvieron una mayor demanda en todo el año 2022. Derivado de dicha situación, el Instituto tiene como reto la planeación de metas para el 2023 que sean acorde a la demanda que tuvieron dichos servicios y así poder seguir beneficiando a más personas.



Objetivo prioritario 3. Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.

Aunado a la difusión de una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar, y de la reducción de las brechas de desigualdad de las personas adultas mayores, la coordinación interinstitucional e intersectorial es fundamental para el cambio de paradigma y de una visión positiva de la vejez.

En este contexto, es indispensable la coordinación dentro de la Administración Pública Federal (APF), involucrando a los sectores social y privado para la incorporación de la perspectiva de curso de vida y una cultura de vejez y envejecimiento con bienestar, para la realización de planes, programas y acciones en favor de las personas mayores en todos los sectores de la sociedad.

Resultados

Respecto al objetivo prioritario 3 se logró firmar 498 convenios en los tres órdenes de gobierno, así como con el sector privado y social; los cuales son la principal herramienta de coordinación con la que cuenta el INAPAM.

Por su parte, se realizaron actividades transversales en coordinación con otras instituciones públicas; tales como sesiones de capacitación a 353 personas adscritas al INAPAM, entre prestadores de servicio social y personas servidoras públicas, en temas de género y para el fomento a la lectura en el marco de programas como la “Estrategia Nacional de Lectura” y del PROIGUALDAD 2020-2024.

Finalmente, a partir de la celebración de convenios, así como de la realización de sesiones de vinculación con instituciones educativas, se realizó una reunión de trabajo con miembros adscritos a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para entablar mecanismos hacia la protección de las personas adultas mayores, aunado a la actualización del Directorio de instituciones educativas que ofrecen formación gerontológica, teniendo así 160 nuevos registros.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

Acción puntual 3.1.1. Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de Convenios.

Al respecto de esta actividad, se firmaron 270 convenios de concertación y cartas compromiso con empresas, corporativos y prestadores de servicios profesionales con el objetivo de otorgar descuentos a las personas mayores; por otra parte, se celebraron convenios de colaboración con dependencias que integran la APF en los tres niveles de gobierno; 4 a nivel federal, 6 a nivel de entidades federativas y 366 con municipios y alcaldías.

Acción puntual 3.1.2. Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

El Comité Técnico de la Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores no logró concretar la celebración de sus sesiones, derivado de la programación de otras actividades de las instituciones y dependencias que lo conforman. Sin embargo, se llevó a cabo la primera reunión de trabajo con los coordinadores y enlaces de los cinco subcomités.

Acción puntual 3.1.3. Promover la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales, para el desarrollo de políticas de atención a las personas mayores, con la participación activa del Instituto en los mismos y el seguimiento de acuerdos.

Se elaboró el Informe de Seguimiento de la Instalación o Funcionamiento de Consejos o Comités Estatales Interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores 2022, con el apoyo de 20 entidades federativas que tuvieron monitoreo durante todo el año.

Acción puntual 3.1.4. Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan nacional de Desarrollo 2019-2024 que incluyan a las personas mayores.



De conformidad con la “Estrategia Nacional de Lectura” se realizaron 200 sesiones de lectura en las Unidades gerontológicas de estancia temporal y permanente realizadas por las personas prestadoras de servicio social, además la Dirección de Normatividad, Entrenamiento e Información de la Secretaría de Cultura capacitó a 30 personas adscritas al INAPAM.

Por otra parte, en el marco del PROIGUALDAD, se capacitó a 323 personas servidoras públicas adscritas al Instituto, en temas de género como herramienta analítica en el envejecimiento.

Estrategia prioritaria 3.2.- Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores.

Acción puntual 3.2.1. Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas mayores.

Se celebraron 270 convenios con los sectores privado y social para acordar acciones a favor de las personas adultas mayores, como oportunidades de empleo formal y de participar en el sistema de empaques voluntarios de mercancías. Entre los convenios celebrados destacan las 227 cartas compromiso firmadas con pequeños negocios y personas físicas, para el otorgamiento de descuentos en bienes y servicios profesionales y tarifas preferenciales a personas mayores.

Estrategia prioritaria 3.3.- Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas mayores como titulares de derechos.

Acción puntual 3.3.1. Impulsar espacios de análisis, intercambio y consulta de acciones legislativas en materia de envejecimiento y vejez; contemplando la participación del INAPAM como organismo rector, así como, instituciones, entidades, organismos, especialistas y personas mayores.

Derivado de las pláticas que se concretaron con miembros adscritos a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el Instituto participó en una mesa de trabajo en la Fiscalía de Investigación de Delitos cometidos en Agravio de Grupos de Atención Prioritaria, con la finalidad de colaborar con la misma y entablar mecanismos para la protección de las personas adultas mayores.



Estrategia prioritaria 3.4.- Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoya la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas mayores.

Acción puntual 34.1. Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación, públicas y privadas.

Se realizaron 3 ciclos de conversatorios donde se presentaron 12 especialistas de diferentes Universidades de la República Mexicana para hablar sobre los temas de Programas de educación dirigidos a personas adultas mayores, Servicios de atención gerontológica y Relación intergeneracional en el ambiente educativo.

Acción puntual 3.4.2. Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.

A partir de las reuniones de trabajo con instituciones educativas, así como de la solicitud de información, se incluyeron 160 nuevos registros al “Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica 2022”.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (año)	Resultado 2019	Resultado o 2020	Resultado 2021	Resultado o 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Convenios firmados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado en beneficio de las personas mayores.	362 (2020)	1,366	363	480	646	507
Parámetro 1	Sesiones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	4 (2020)	4	11	3	0	4
Parámetro 2	Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	1 (2020)	1	1	0	0	4

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Promover una cultura de la vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación.

1.1

Meta para el bienestar

	ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR		
Nombre	Capacitación de personas servidoras públicas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos.		
Objetivo prioritario	Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos		
Definición	Mide el porcentaje de personas servidoras públicas que son capacitadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos en un año.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores



Método de cálculo	$Pc-p = (Pc/Pp)*100$ <p>(Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos) / (Número de personas servidoras públicas programadas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos) * 100</p>				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100% (absoluto 840)	NA	100% (absoluto 840)	102.70% (absoluto 873)	103.25% (absoluto 888)	100% (absoluto 880)
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos.	Valor variable 1	888	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022
Nombre variable 2	Personas servidoras públicas programadas en temas relacionados con la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos.	Valor variable 2	860	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2022
Sustitución en método de cálculo	$Pc - p = (888/860) * 100 = 103.25\%$				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



1.2
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Capacitación de personas/organizaciones de la sociedad civil interesadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar.				
Objetivo prioritario	Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos				
Definición	Mide el porcentaje de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar que son capacitadas en un año.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores		
Método de cálculo	$Co-p = (Co/Cp) * 100$ (Número de personas/organizaciones de la sociedad civil capacitadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar) / (Número de personas/organizaciones de la sociedad civil que solicitan capacitación en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar) * 100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100% (absoluto 560)	NA	100% (absoluto 560)	100% (absoluto 571)	107.56% (absoluto 582)	100% (absoluto 604)



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador.			La meta de 2024 es el resultado de una estimación lineal con un aumento aproximado del 2% anual.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Co = personas/organizaciones de la sociedad civil capacitadas en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar.	Valor variable 1	626	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.
Nombre variable 2	Cp = Número de personas/organizaciones de la sociedad civil que solicitan capacitación en la cultura del envejecimiento y vejez con bienestar.	Valor variable 2	582	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2022
Sustitución en método de cálculo	$Co - p = (626/582) * 100 = 107.56\%$				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Encuentros para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar.		
Objetivo prioritario	Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos		
Definición	Mide el porcentaje de encuentros realizados para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bianual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Método de cálculo	$Er-p = (Er/Ep) * 100$ <p>(Número de encuentros realizados para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar) / (Número de encuentros programados para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar) *100</p>		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100% (absoluto 1)	NA	100% (absoluto 1)	NA	100% (absoluto 2)	100% (absoluto 4)
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador.			La meta de 2024 es el resultado de una estimación lineal con un aumento aproximado del 2% anual.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Er = Encuentros realizados para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.
Nombre variable 2	Ep = Encuentros programados para el intercambio de experiencias con personas mayores, especialistas, y personas menores de 60 años en los temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Valor variable 2	2	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2022.
Sustitución en método de cálculo	$Er-p = (2/2) * 100 = 100\%$				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



Objetivo prioritario 2.- Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales con modelos gerontológicos que contribuyen a garantizar los derechos de las personas mayores.		
Objetivo prioritario	Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado		
Definición	Mide el Porcentaje de instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales que cuentan con modelos gerontológicos que contribuyen a garantizar los derechos de las personas mayores respecto al total de instituciones y centros de atención registrados en el Registro Único.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Método de cálculo	$Im-r = (Im/Ir) * 100$ <p>Im-r = Porcentaje de instituciones y centros de atención con modelos gerontológicos implementados respecto al total de instituciones y centros gerontológicos registrados en el registro Único.</p> <p>Im = Número de Instituciones y centros de atención con modelos gerontológicos implementados Ir = Número de instituciones y centros de atención registrados en el Registro Único</p>		



Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
49.38% (absoluto 200)	NA	49.38% (absoluto 200)	77.03% (absoluto 312)	126.17% (absoluto 511)	99.98% (absoluto 405)
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador.			Se estima un aumento constante de 12.65 puntos porcentuales por ejercicio fiscal.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Im = Instituciones y centros de atención con modelos gerontológicos implementados.	Valor variable 1	511	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.
Nombre variable 2	Ir = Instituciones y centros de atención registrados en el Registro Único.	Valor variable 2	405	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2022.
Sustitución en método de cálculo	$Im - r = (511/405) = 126.17\%$				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Brindar servicios de cuidados para personas mayores				
Objetivo prioritario	Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado				
Definición	Mide el porcentaje de servicios de cuidado otorgados a personas mayores respecto al total de servicios de cuidado solicitados en un año.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores		
Método de cálculo	$SCo-s = (SCo/SCs) * 100$ SCo-s = Porcentaje de servicios de cuidado otorgados a las personas mayores con relación a los servicios de cuidado solicitados SCo = Número de servicios de cuidado otorgados a personas mayores SCs = Número de servicios de cuidado solicitados por las personas mayores				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100% (absoluto 644,000)	NA	100% (absoluto 644,000)	14.40% (absoluto 92,740)	44.76% (absoluto 288,283)	100% (absoluto 644,000)
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador.		La meta planteada es constante a lo largo del sexenio, debido a que la mayor parte de los servicios de cuidado se otorgan a las personas residentes de los albergues del INAPAM, la cual también es una cifra constante por la capacidad instalada que se tiene en los mismos.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	SCo = Número de servicios de cuidado otorgados a personas mayores.	Valor variable 1	288,283	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.
Nombre variable 2	SCs = Número de servicios de cuidado solicitados por las personas mayores.	Valor variable 2	644,000	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2022.
Sustitución en método de cálculo	$SCo - s = (288,283/644,000) * 100 = 44.76\%$				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas mayores		
Objetivo prioritario	Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado		
Definición	Mide el porcentaje de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores otorgados respecto al total de servicios solicitados por este sector poblacional en un año		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Método de cálculo	$Si-s = (Si/Ss)*100$ <p>Si-s = Porcentaje de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores otorgados respecto a los solicitados.</p> <p>Si = Número de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores otorgados. Ss = Número de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores solicitados.</p>		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100% (absoluto 2,319,200)	NA	100% (absoluto 2,319,200)	47.29% (absoluto 1,096,781)	97.86% (absoluto 2,269,573)	100% (absoluto 2,319,200)
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Se tomará como línea base la cifra correspondiente al ejercicio fiscal 2020, debido a que no hay una serie histórica del indicador.		Debido a que los servicios otorgados son una constante, la meta para el cierre del sexenio también se presenta como constante.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	Si = Número de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores otorgados.	Valor variable 1	2,269,573	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.
Nombre variable 2	Ss = Número de servicios que promueven la inclusión social y económica de las personas mayores solicitados.	Valor variable 2	2,319,200	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2022.
Sustitución en método de cálculo	$Si - s = (2,269,573 / 2,319,200) * 100 = 97.86\%$				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



Objetivo prioritario 3.- Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Convenios firmados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado en beneficio de las personas mayores.		
Objetivo prioritario	Establecer mecanismos de vinculación y coordinación de fortalecimiento de políticas públicas para el bienestar de las personas adultas mayores.		
Definición	Mide el porcentaje de convenios firmados por el INAPAM con las entidades y dependencias de la administración pública en los tres niveles de gobierno y con el sector privado, en beneficio de las personas mayores.		
Nivel de desagregación	Geográfica: Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	- Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Método de cálculo	$Cca-p = (Cca/Ccp) * 100$ (Número de convenios firmados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado en el periodo t/ Número de convenios programados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado en el periodo t) *100 Cca = Convenios firmados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado para el periodo t.		



	Ccp = Convenios programados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado para el periodo t.				
Observaciones	Sin observaciones				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100% (absoluto 362)	NA	100% (absoluto 362)	70.38% (absoluto 480)	110.43% (absoluto 646)	100% (absoluto 706)*
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al porcentaje de convenios firmados en 2020. Asimismo, es importante mencionar que al finalizar el ejercicio fiscal 2020 se actualizará la línea base.			Estimación lineal con aumento del 10% por ejercicio fiscal (se coloca la cifra en número enteros)		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Convenios firmados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado para el periodo t.	Valor variable 1	646	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.
Nombre variable 2	Convenios programados con el sector público en los tres niveles de gobierno y con el sector privado para el periodo t.	Valor variable 2	585	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2022.
Sustitución en método de cálculo	$Cca - p = (646/585) * 100 = 110.43\%$				

Nota:

- *: Como se menciona en la Nota sobre la Línea base, la línea base fue modificada en 2021 teniendo en cuenta la reanudación progresiva de actividades a medida que los semáforos epidemiológicos lo permitieran, pasando de 398 a 682 convenios programados para 2021.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Sesiones del Consejo Ciudadano del INAPAM.				
Objetivo prioritario	Establecer mecanismos de vinculación y coordinación de fortalecimiento de políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.				
Definición	Mide el porcentaje de sesiones del Consejo Ciudadano del INAPAM realizadas para el fortalecimiento de la vinculación con las personas mayores.				
Nivel de desagregación	- Político-administrativa: Gobierno Federal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores		
Método de cálculo	$SI-0 = (S1/S0) * 100$ (Número de sesiones realizadas por el Consejo Ciudadano en el periodo t/ Número de sesiones programadas por el Consejo Ciudadano en el periodo el periodo t) *100 Variable 1: Número de sesiones realizadas por el Consejo Ciudadano en el periodo t. Variable 2: Número de sesiones programadas por el Consejo Ciudadano en el periodo t.				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100% (absoluto 4)	NA	100% (absoluto 4)	75% (absoluto 3)	0% (absoluto 0)	100% (absoluto 4)



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Corresponde al total de sesiones del Consejo Ciudadano del INAPAM en el ejercicio fiscal 2020.			Ninguna.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de sesiones realizadas por el Consejo Ciudadano en el periodo t.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.
Nombre variable 2	Número de sesiones programadas por el Consejo Ciudadano en el periodo t.	Valor variable 2	4	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2022.
Sustitución en método de cálculo	$S_{1,0} = (0/4) = 0\%$				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.		
Objetivo prioritario	Establecer mecanismos de vinculación y coordinación de fortalecimiento de políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.		
Definición	Mide el porcentaje de sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores realizadas.		
Nivel de desagregación	Político-administrativa: Gobierno Federal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Método de cálculo	$Y_{1-0} = (Y_1/Y_0) * 100$ (Número de sesiones realizadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo t/ Número de sesiones programadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo el periodo t) *100 Variable 1: Número de sesiones realizadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo t. Variable 2: Número de sesiones programadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo t.		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100% (absoluto 1)	NA	100% (absoluto 1)	0% (absoluto 0)	0% (absoluto 0)	100% (absoluto 4)
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>Corresponde al total de sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Derivado de que el Comité se instaló a finales de 2019, realizándose la primera sesión ordinaria en febrero de 2020, se considerará la línea base a partir de la medición del ejercicio 2020. Asimismo, se advierte que derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (COVI-19), tres de las cuatro sesiones ordinarias programadas para el ejercicio 2020 fueron suspendidas.</p>			Ninguna		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Sesiones realizadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo t.	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Informe General del Desempeño de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.
Nombre variable 2	Sesiones programadas por el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores en el periodo t.	Valor variable 2	1	Fuente de información variable 2	Programa Anual de Trabajo del INAPAM 2022
Sustitución en método de cálculo	$Y_{1-0} = (0/1) * 100 = 0\%$				

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



5

GLOSARIO



5- Glosario

Carta compromiso. - Documento considerado como convenio de concertación, en el cual queda plasmado el compromiso que adquieren pequeñas empresas y/o establecimientos comerciales no constituidos como sociedades mercantiles, así como prestadores de servicios que brindan un descuento o tarifa preferencial a las personas mayores, en los productos y/o servicios que ofertan.

Convenio de Colaboración.- Documento a través del cual se plasma la voluntad entre el INAPAM con dependencias e instituciones de la administración pública federal y organismos públicos autónomos, entidades federativas, municipios, universidades, instituciones educativas, así como aquellos de vinculación productiva y comodato; para establecer mecanismos de colaboración y coordinación que conjunten esfuerzos, acciones y estrategias de la política social, orientada a la promoción, garantía, difusión y protección de los derechos de las personas mayores, dentro de sus respectivas competencias.

Convenio de Concertación. - Documento a través del cual se plasma la voluntad entre el INAPAM con empresas, corporativos y organizaciones de la sociedad civil, para establecer mecanismos de concertación y coordinación que conjunten esfuerzos, acciones y estrategias en beneficio de las personas mayores, entre las que se encuentren brindar un descuento y/o tarifa preferencial a las personas mayores, en los productos y/o servicios que ofertan.

Programas derivados del Plan: Programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, a que se refiere la Ley de Planeación, que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

APF: Administración Pública Federal.

CAI: Centro de Atención Integral.

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

INAPAM: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

PAM: Persona Adulta Mayor.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PROIGUALDAD: Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

PSB: Programa Sectorial de Bienestar.

SEDIF: Sistemas Estatales DIF.

SICS: Sistema Informático de Contraloría Social

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.